Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 402-19

Salta, 03 OCT 2019

EXPEDIENTE Nº 6749/19

V I S T O: La nota presentada por la Dirección General Académica, mediante la cual informa que corresponde el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **MICROECONOMÍA II** de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, por renuncia del Licenciado Fernando ROMERO, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **MICROECONOMÍA II,** Plan de Estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Economía, que se dicta en Sede Salta.

Que el Art. 3º de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que a fs. 4 obra el informe de la Dirección General Económico –Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 14/19, de fecha 24.09.19, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 312/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia, con la omisión de la Lic. Cecilia AMIRI en la integración del Jurado propuesto con motivo de su designación como Consejera del CIUNSa, conforme Res. CD-ECO Nº 148/19, debiendo subir al Lic. Andrés SÁNCHEZ WILDE como Jurado Titular.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **MICROECONOMÍA II,** Plan de Estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Economía, que se dicta en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 10/10/19 hasta el 25/10/19

Inscripción: **Fecha de apertura**: 28/10/19

Fecha de cierre: 08/11/19

Lugar:

- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de inscriptos: 11 y 12/11/19 en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre".

Período de impugnación: Del 13/11/19 al 15/11/19 hasta horas 15:00.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario *"Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes…"*.

ARTÍCULO 4º- DESIGNAR a los siguientes Docentes como Miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el Art. 1º de la presente resolución:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Rosa ELÍAS
	Carolina PISELLI
	Andrés SÁNCHEZ WILDE
Suplentes	Adrián TESEYRA
	Carlos ROJAS

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal- Cargo creado por Res. CS 534/07 y CD-ECO Nº 225/19.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.